

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25829 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 992/13 G se ha dictado a instancia de la administración concursal, en fecha 30 de enero de 2019, Auto de conclusión del concurso del deudor don Miguel Pons Tomás con DNI n.º 42.977.399-J, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 31 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190033683-1